

MINISTERIO DE CULTURA

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

21394 *ORDEN de 26 de junio de 1981 por la que se anula la Orden de 17 de febrero en la parte que afecta al nombramiento, por concurso de traslados, de una funcionaria reingresada al servicio activo del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.*

Ilmo. Sr.: Visto lo dispuesto por la Resolución de 19 de junio de 1981, en virtud de la cual fue estimado el recurso de reposición interpuesto por doña María Dolores Alonso Roldán contra la Orden de 17 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo siguiente), por la que se acuerda declarar reingresada al servicio activo a una funcionaria y se resuelve el concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 27 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), para el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

Este Ministerio ha resuelto, conforme a la expresada Resolución:

Primero.—Anular la Orden de 17 de febrero de 1981, en la parte que afecta al nombramiento por concurso de traslados de doña María Soledad Case, Gómez de Olmedo, número de Registro de Personal A25EC505, para ocupar la plaza solicitada en dicho concurso como Facultativo (Archivero Jefe) en el Gabinete de Documentación Biblioteca y Archivo del Ministerio de Educación.

Segundo.—Disponer que la Comisión dictaminadora del concurso proceda a la retroacción de sus actuaciones al momento de la adjudicación de la plaza vacante en el Gabinete de Documentación Biblioteca y Archivo del Ministerio de Educación, y proceda a formular la oportuna propuesta de atribución de la plaza, cuya adjudicación se anula, al funcionario concursante que resulte con mejor derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1981.—P. D., el Subsecretario, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

21395 *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la permuta de los cargos de los Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos de Hinojos (Huelva) y Los Molares (Sevilla).*

Examinadas las instancias documentadas de don Santiago García Trapero y don Braulio Fernández Tejerina respectivamente, en solicitud de autorización para permutar las Secretarías de Hinojos (Huelva) y Los Molares (Sevilla), ocupadas en propiedad por ambos interesados y por este orden, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos legalmente exigidos, así como los informes favorables de ambas Corporaciones,

Esta Dirección General, en uso de la facultad que le confiere el artículo 72, 1, b), del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y de conformidad con los artículos 340 de la Ley de Régimen Local y 98 del mencionado texto reglamentario, ha resuelto conceder a don Santiago García Trapero y don Braulio Fernández Tejerina autorización para permutar entre sí las Secretarías de los Ayuntamientos de Hinojos (Huelva) y Los Molares (Sevilla), que actualmente ocupan en propiedad y por este orden.

Los citados funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivos cargos en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles de Huelva y Sevilla ordenarán la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de sus respectivas provincias».

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copias certificadas de las diligencias de toma de posesión y cese de dichos funcionarios dentro de los ocho días hábiles siguientes al de aquél en que se hubiese efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21396 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Agentes de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de plazas de Agentes de la Administración de Justicia en los órganos judiciales que a continuación se relacionan:

Plazas	Plazas
Audiencia nacional 2	<i>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social.</i>
<i>Audiencias Territoriales</i>	Barcelona número 1 ... 2
Sevilla 1	Barcelona número 2 ... 1
Valencia 1	La Coruña 1
Valladolid 1	Palma de Mallorca ... 1
<i>Audiencias Provinciales</i>	Valladolid 1
Alicante 1	<i>Juzgados de Primera Instancia</i>
Badajoz 1	Bilbao número 3 1
Castellón 1	Madrid número 5 1
Córdoba 1	Las Palmas número 4 ... 2
Toledo 1	

Plazas	Plazas
<i>Juzgados de Instrucción</i>	Algeciras número 2 1
Barcelona número 3 ... 2	Alicante número 5 1
Barcelona número 6 ... 2	Almería número 4 1
Barcelona número 13 ... 1	Calamocha (Teruel) ... 1
Bilbao número 3 1	Ceuta número 2 1
Bilbao número 4 1	Corcubión (La Coruña). 1
Bilbao número 5 1	Daimiel (Ciudad Real). 1
Córdoba número 1 1	Elche número 3 1
La Coruña número 2 ... 1	El Ferrol número 3 1
Granada número 2 1	Gijón número 4 1
Granada número 3 1	Guernica (Vizcaya) ... 1
Madrid número 1 2	Hospitalet número 4 ... 2
Madrid número 9 1	Huelva número 3 1
Madrid número 10 1	La Laguna número 3 ... 1
Madrid número 13 1	Loja (Granada) 1
Madrid número 17 1	Oviedo número 4 1
Madrid número 21 1	Priego de Córdoba (Córdoba) 1
Málaga número 2 1	Sabadell número 3 1
Málaga número 4 1	San Roque (Cádiz) 1
Murcia número 1 1	Santa Cruz de Tenerife número 3 1
Palma de Mallorca número 3 1	Santa Cruz de Tenerife número 5 2
Las Palmas número 2 ... 1	Santiago de Compostela número 3 1
Sevilla número 1 1	Tafalla (Navarra) 1
Sevilla número 2 1	Talavera de la Reina (Toledo) 1
Sevilla número 7 1	Tarrasa número 3 1
Valencia número 8 1	Tortosa número 2 1
Zaragoza número 3 2	Vigo número 5 1
Zaragoza número 4 1	Vitoria número 3 1
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>	
Alcalá de Henares número 2 1	

Plazas	Plazas	
<i>Juzgados de Distrito</i>		
Alcobendas (Madrid) ... 1	San Sebastián número 1. 1	
Alcorcón número 2 ... 2	San Sebastián número 3. 1	
Amurrio (Alava) ... 1	Santa Coloma de Gramanet número 2 ... 2	
Badajoz número 2 ... 1	Santa Cruz de Tenerife número 1 ... 1	
Badalona número 3 ... 2	Santa Cruz de Tenerife número 4 ... 2	
Baracaldo número 2 ... 2	Santander número 1 ... 1	
Barbate de Franco (Cádiz) ... 1	Tafalla (Navarra) ... 1	
Barcelona número 24 ... 2	Tarrasa número 3 ... 2	
Barcelona número 25 ... 2	Telde número 2 ... 2	
Barcelona número 26 ... 2	Torredonjimeno (Jaén). 1	
Barcelona número 27 ... 2	Valencia número 7 ... 1	
Bilbao número 3 ... 1	Valencia número 12 ... 1	
Cambados (Pontevedra). 1	Valencia número 13 ... 2	
Cariñena (Zaragoza) ... 1	Valencia de Don Juan (León) ... 1	
Cieza (Murcia) ... 1	Valladolid número 5 ... 2	
Córdoba número 2 ... 1	Vélez-Málaga ... 1	
Córdoba número 5 ... 2	Zaragoza número 5 ... 1	
Coria del Río (Sevilla). 1	Zaragoza número 7 ... 2	
Daimiel (Ciudad Real). 1	Zaragoza número 8 ... 2	
Gijón número 4 ... 2		
Granada número 6 ... 2	<i>Juzgados de paz</i>	
Guecho (Vizcaya) ... 1	Albatera (Alicante) ... 1	
Hospitalet número 3 ... 2	Arteijo (La Coruña) ... 1	
Jaén número 2 ... 2	Canals (Valencia) ... 1	
Madrid número 2 ... 1	Malgrat de Mar (Barcelona) ... 1	
Madrid número 10 ... 1	Moraleja (Cáceres) ... 1	
Madrid número 29 ... 2	San Vicente de Castellet (Barcelona) ... 1	
Madrid número 35 ... 1	San Vicente del Raspeig (Alicante) ... 1	
Málaga número 8 ... 2	Santa Brigida (Las Palmas) ... 1	
Málaga número 9 ... 2	Tárrega (Lérida) ... 1	
Oviedo número 3 ... 2	Vilaseca (Tarragona) ... 1	
Palma de Mallorca número 1 ... 1		
Las Palmas número 3 ... 1		
Las Palmas número 6 ... 2		
Pamplona número 3 ... 2		
Sabadell número 3 ... 2		

Suboficiales y Cabos de la Armada no tendrá límite de edad para participar en este concurso-oposición.

b) Hallarse en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario o superior.

c) Tener buena conducta y no haber sido expulsado de ningún Centro ni Organismo oficial.

d) Carecer de antecedentes penales y no hallarse procesado, salvo cuando el procesamiento sea derivado de presunto delito sobre uso y circulación de vehículos de motor o infracciones culposas comprendidas en el Código Penal Común o en las Leyes Penales especiales comunes, en cuyo supuesto la admisión será discrecional a juicio del Almirante Jefe del Departamento de Personal.

e) Tener la aptitud física necesaria para el servicio de la Armada, que han de acreditar mediante reconocimiento efectuado ante una Junta de Médicos de la Armada, nombrada al efecto, la que les aplicará el cuadro de exenciones físicas vigente para el ingreso en la Escuela Naval Militar, con excepción de lo que hace referencia al aparato visual, que se registrará por el cuadro vigente del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto número 3087, de 6 de noviembre de 1969. La talla mínima será de 1,55 metros y el perímetro torácico mínimo será de 0,77 metros.

Todos los opositores serán sometidos a examen radiográfico del tórax y a los pertinentes análisis de laboratorio, extremándose la atención por la Junta de Investigación de todo cuanto, mediante dicho examen o exploración clínica, pueda contribuir al diagnóstico de la tuberculosis pulmonar, así como de las enfermedades cardiopulmonares que constituyen motivo de inutilidad como incluidas en los puntos 5.2, 5.9, 5.11, 5.12 y 5.14 del cuadro de exenciones físicas citado en el punto anterior.

4. Los que creyendo reunir las condiciones señaladas en el artículo anterior deseen ser sometidos a examen, lo solicitarán dentro del plazo que señala el artículo siguiente, mediante la instancia dirigida al excelentísimo señor Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, en el Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, 2, Madrid-14, acompañándose:

a) Dos fotografías, de 54 por 40 milímetros, de busto, de frente y descubierto, firmadas al dorso.

b) Fotocopia del título de Ayudante Técnico Sanitario o superior, o de haber pagado los derechos para su expedición.

c) Currículum vitae, acompañado de las certificaciones correspondientes.

d) Justificante de haber remitido o entregado en la Habitación General de este Cuartel General de la Armada la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

5. La solicitud se redactará con arreglo al modelo que se publica como anexo de la presente Orden ministerial, reintegrado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, acompañada de las dos fotografías y documentos especificados en el artículo anterior. Deberá tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», teniéndose por no presentada la que se reciba después del plazo indicado o no se atenga estrictamente al modelo antedicho. La Dirección de Enseñanza Naval procederá a la selección y clasificación de instancias, de acuerdo con las condiciones exigidas en el punto 3.º, así como a revisar la documentación que los solicitantes deberán acompañar a sus instancias, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la presente convocatoria, para lo cual se nombrará la oportuna Junta de Clasificación.

6. El personal que se encuentre prestando servicio militar en cualquiera de los tres Ejércitos, y que solicite tomar parte en este concurso-oposición, lo hará por medio de instancia cursada directamente por el Jefe de quien dependa a la Dirección de Enseñanza Naval de este Cuartel General de la Armada. Para cursar tales instancias será condición indispensable que la concepción de conducta del interesado sea igual o superior a «buena».

7. El día señalado para la presentación de los opositores, y a la hora que oportunamente se fijará, serán reconocidos por una Junta de Médicos nombrada al efecto, que aplicará a los candidatos los cuadros de inutilidades citados en el párrafo c) del artículo 3.º, en los términos que en el mismo se indican.

8. Los opositores declarados «útiles» serán sometidos por el personal de la Sección de Psicología y Psicotecnia de la Armada a una prueba general y otra específica, cuyos resultados, valorados por el Gabinete Técnico correspondiente, serán puestos a disposición del Tribunal, en concepto de un dato más del baremo general resolutivo del concurso.

9. Los exámenes serán tres: uno oral, otro escrito y un tercero práctico.

El ejercicio oral constará de dos grupos de temas, que se encuentran en el cuestionario aprobado por la Resolución número 112/77 de esta Dirección de Enseñanza Naval («Diario Oficial» número 153).

El opositor extraerá de un bombo las bolas, que indicarán los temas a desarrollar en un tiempo máximo de quince minutos para cada tema.

Las bolas no se extraerán simultáneamente, sino la del segundo tema después de haber sido expuesto el primero.

El ejercicio escrito se compone, asimismo, de otros dos grupos de temas. Este ejercicio consistirá en escribir sobre dos temas durante dos horas, como máximo.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a esta Secretaría Técnica y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en ellas expresarán las vacantes a que aspiren, numerándolas por el orden de preferencia que establezcan.

Los Agentes de la Administración de Justicia destinados en Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de ratificarlas mediante la correspondiente instancia.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

21397

ORDEN delegada número 432/00053/1981, de 24 de agosto, del Almirante, Director de Enseñanza Naval, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 15 plazas, más las de gracia, de Ayudantes Técnicos Sanitarios de primera (Brigadas) para la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

1. Se convoca concurso-oposición para cubrir 15 plazas, más las de gracia, de Ayudantes Técnicos Sanitarios de primera (Brigadas) para la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

2. Los exámenes se celebrarán en Madrid, en el local que se designe, en la fecha que oportunamente se indicará.

3. Las condiciones generales que deben reunir los opositores para tomar parte en esta convocatoria serán las siguientes:

a) Ser ciudadano español, varón y no haber cumplido los treinta y cinco años el 31 de diciembre de 1981. El personal de